

ANEXO XII.A
(Modelo de Suplemento Europeo en español)
[Disposición Adicional Primera]

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO

1.1 Apellidos:

1.2 Nombre(s):

1.3 Fecha de nacimiento (día/mes/año):

1.4 Número de identificación: Código Erasmus de la universidad o Institución de Educación Superior expedidora del título + DNI (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros)

2. INFORMACION SOBRE LA TITULACIÓN

2.1 Nombre, estatus, tipología y aseguramiento de la calidad de la titulación

2.1.1 Fecha de expedición:

2.1.2 Estatus y tipología: especificar si es título oficial o título propio, y si es titulación nacional, doble titulación, titulación conjunta nacional o titulación conjunta internacional.

2.1.3 Denominación de la titulación y del título que se le otorga al poseedor del mismo (en la lengua original) - ej.: Graduado, Doctor, Ingeniero, Arquitecto, etc.- y, si procede, las competencias profesionales –ej.: Profesor de Francés.

2.1.4 Denominación de la titulación y del título que se le otorga al poseedor del mismo (en inglés, traducción oficial, si procede, para el caso de titulaciones internacionales dobles/conjuntas) – ej.: Graduate, Doctor, Ingenieur, Architect, etc.- y, si procede, las competencias profesionales –ej.: Teacher of French.

2.1.5 Nombre(s) de la(s) Agencia(s) de calidad evaluadora(s) de la titulación para su verificación/ evaluación/ acreditación:

2.1.6 Fecha de la verificación/evaluación/acreditación de la titulación y periodo de vigencia:

2.1.7 Información referente a menciones de calidad de la titulación y su periodo de vigencia:

(si procede, especificar si la titulación cuenta con una mención de calidad o un sello de excelencia nacional o internacional – ej.: sello Erasmus Mundus, sello EUR-ACE, etc.-)

2.2 Principales campos de estudio de la titulación

ej.: Historia, Ingeniería, Derecho, Lingüística Aplicada, etc.

2.3 Nombre, estatus, tipología y aseguramiento de la calidad de la (s) institución (es) que otorga(n) la titulación:

2.3.1 Nombre (en la lengua original), estatus (pública/ privada/ de la Iglesia Católica) y tipología (regional/nacional/internacional, etc.) de la(s) institución(es) que otorga(n) el título. En el caso de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas, deberá indicarse la denominación, naturaleza y tipología de todas las instituciones que otorgan el título, especificándose aquella institución en la que el poseedor del título ha estudiado la mayor parte del programa y aquellas otras en las que ha seguido estudios durante un determinado periodo de tiempo.

2.3.2 Nombre(s) de la(s) agencia(s) de calidad u organismo(s) evaluador(es) que ha(n) verificado/ evaluado/ acreditado la(s) institución(es) que otorga(n) el título (si procede):

2.3.3 Fecha de la verificación/evaluación/acreditación de la(s) institución(es) y periodo de vigencia. Para el caso de titulaciones dobles y conjuntas deberá especificarse esta información para cada una de las instituciones del consorcio:

2.3.4 Información referente a menciones de calidad y su periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorgan el título:

(si procede, especificar si la(s) institución(es) cuenta(n) con una mención de calidad o un sello de excelencia; ej.: Mención de calidad de doctorado, Campus de excelencia, sello ABET, etc.,)

2.3.5 (si procede) Nombre (en la lengua original) y naturaleza de otra(s) institución(es) en la(s) que el poseedor del título ha cursado parte de sus estudios –ej.: periodos de estudios a través de becas de movilidad como Erasmus, Tempus, Séneca, etc.-. Estos estudios son reconocidos por la universidad que otorga el título.

2.4. Nombre de la(s) institución(es) que imparten el programa en el caso de que sea distinta a la institución que expide el título (suele ser habitual, aunque no siempre, que la institución que imparte el programa y expide el título sea la misma). En aquellos casos en que sea diferente – ej.: el caso de franquicias o afiliaciones internacionales- se deberá especificar en este apartado, indicando la naturaleza, tipología y aseguramiento de la calidad, tanto de la institución que otorga el título, como de la institución que imparte el programa.

2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación. (castellano, lengua cooficial y, en su caso, porcentaje de docencia en otra lengua, siempre que se haya impartido en ella una asignatura como mínimo. En el caso de titulaciones conjuntas internacionales, indicar las lenguas de instrucción y evaluación utilizadas.

3. NIVEL DE LA TITULACIÓN

3.1. Nivel de la titulación

3.1.1 Indicar el ciclo de acuerdo con los ciclos de Bolonia y ubicarlo en el sistema educativo español (Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior- MECES) y, cuando el marco legislativo lo permita, mencionar su nivel dentro del Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de toda la vida (MECU). Referenciar también la titulación dentro del marco europeo de cualificaciones (The European Qualifications Framework –EQF_)

- Para más información, remitir al sistema de Educación Superior Español¹ descrito en el apartado 8.

¹ Para el caso de titulaciones nacionales españolas.

- Para más información remitir al sistema Europeo de Educación Superior² descrito en el apartado 8.

3.1.2 Adecuación del título al nivel formativo correspondiente (grado, máster, doctorado):

(Enumerar los descriptores que figuran en el plan de estudios)

3.1.3 Información relevante sobre indicadores de nivel reconocidos a nivel nacional referentes a la titulación, si procede.

3.2 Duración oficial del programa (en créditos ECTS):

3.3 Requisitos de acceso:

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Forma de estudio (presencial/no presencial/mixto/a distancia/e-learning, a tiempo completo, a tiempo parcial, etc.):

4.2 Requisitos del programa:

4.2.1 Créditos teóricos/prácticos /proyecto(s) /prácticas en empresas/ instituciones o centros de investigación. Especificar aspectos normativos sobre proyectos de fin de grado o master, y tesis u otros, así como el caso de asignaturas obligatorias que deben ser aprobadas simultáneamente, si lo hubiere.

4.2.2 Resultados del aprendizaje: Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma.

4.2.3 En el caso de titulaciones dobles o conjuntas internacionales, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título (periodos de movilidad, nº de créditos cursados en otras instituciones del consorcio, exigencias lingüísticas, normativas o acuerdos para proyectos, trabajos y tesis, así como cualquier otro detalle que ayude a definir la titulación con especial atención a aquellos requisitos para superar con éxito el programa.

4.3 Descripción del programa (módulos/ unidades/asignaturas estudiadas/prácticas en empresas, proyecto fin de grado/master, tesis), y calificaciones absolutas y relativas obtenidas:

Ejemplo:

Código del módulo o asignatura	Nivel*	Créditos ECTS	Nombre del Módulo, Asignatura, Práctica, Proyecto de Grado/Master o Tesis doctoral **	Calificación absoluta	Calificación relativa (ECTS grades)	No. convocatorias	Nombre de la institución donde se ha cursado el módulo, asignatura, Práctica,, Proyecto o Tesis doctoral **	Lengua de instrucción y evaluación
--------------------------------	--------	---------------	--	-----------------------	-------------------------------------	-------------------	--	------------------------------------

*El nivel debe indicarse en referencia a los ciclos de Bolonia

** Cuando un módulo/asignatura se haya estudiado en otra institución española o extranjera, deberá proporcionarse esta información, mencionando el nombre de la institución (este es el caso de asignaturas, módulos, etc., cursados en otras universidades mediante programas como Erasmus, Tempus, Séneca, Erasmus Mundus, Atlantis, etc., así como en titulaciones dobles y titulaciones conjuntas nacionales o internacionales)

² Para el caso de titulaciones dobles y conjuntas internacionales.

4.4. Sistema de calificación:

En el sistema español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 1 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4.9: suspenso; 5-6.9: aprobado; 7-8.9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matricula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superada a partir del 5.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se describirá el sistema de calificación acordado por las instituciones participantes en el convenio correspondiente. Si son varios los sistemas de calificación utilizados, se proporcionará una tabla de equivalencias.

Asimismo, en todos los casos deben indicarse los ECTS grades, que muestran la calificación relativa al grupo de acuerdo con la siguiente escala:

Los estudiantes que han superado un módulo/asignatura/proyecto se dividen en cinco subgrupos: el 10% mejor se le concede una calificación A, al siguiente 25% una calificación B, al siguiente 30% una calificación C, al siguiente 25% una calificación D y al 10% final una calificación E.

4.5 Calificación global del/la titulado/a:

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 1 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

Además, se debe especificar la clasificación global para la calificación global media obtenida (ej.: Matrícula de Honor, Sobresaliente, Notable, Cum Laude, etc.)

5. INFORMACION SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN

5.1 Acceso a estudios posteriores:

Esta titulación habilita el acceso a....

(especificar estudios académicos o profesionales y niveles a los que se puede acceder con dicha titulación; indicar si la titulación es terminal o forma parte de una jerarquía de titulaciones -grado, master y doctorado-)

5.2 Objetivos de la titulación (incluyendo perfil de competencias, siempre que sea posible) y Cualificación profesional (si procede):

5.2.1 Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

5.2.2 Especificar si la titulación otorga competencias para la práctica de una profesión u otorga un estatus profesional, de acuerdo con la legislación nacional, y si da acceso a una profesión regulada.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

6.1 **Añadir la información adicional necesaria** que no haya sido incluida en los apartados anteriores (ej.: si la titulación contempla períodos de estudio, prácticas o investigación en otra institución/ empresa/ centro de investigación o país, o aspectos no mencionados de interés sobre la(s) institución(es) responsable(s) de la titulación. En el caso de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas, fruto de acuerdos/convenios nacionales o internacionales, incluir la información necesaria para la correcta comprensión del programa (ej.: si se tienen

los mismos criterios de selección, requisitos de acceso y criterios de evaluación en todas las instituciones; si se cuenta con un comité académico, científico y de evaluación conjunto nacional o internacional, describir su composición y explicar su papel, etc.,...)

6.2 Remitir a fuentes de información adicional donde se proporcionen más detalles sobre la titulación (ej.: dirección postal, Web, e-mail y teléfonos de contacto de: la(s) institución(es) de educación superior, el(los) departamento(s) responsable(s) de la titulación, el (los) Centro(s) Nacional(es) de información para el Reconocimiento académico de títulos (NARIC) de la Unión Europea, el(los) Centro(s) Europeo(s) de Información Nacional(es) para el Reconocimiento Académico y Movilidad (ENIC), Agencia(s) Nacional(es) de Calidad responsables de la evaluación y acreditación de la titulación (ej.: ANECA, y otras agencias de calidad europeas), el Registro Universitario de Títulos y Centros (RUCT) en España, etc.

6.3 Otra información de interés

7. CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO

7.1 Fecha de expedición del suplemento al título (día/mes/año):

(Puede ser distinta a la fecha de expedición del título)

7.2. Nombres y Firmas de los firmantes:

(La del Secretario General de la universidad expedidora del título, que podría ir impresa en el documento, y la del responsable administrativo de la información que se refleja en el suplemento)

7.3. Cargo de los firmantes:

7.4. Sello oficial de la universidad expedidora:

8. INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL SISTEMA EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

8.1. En el caso de titulaciones nacionales españolas, este apartado se cumplimentará transcribiendo el modelo uniforme de descripción del sistema universitario español vigente que apruebe el Consejo de Universidades, proporcionando información sobre el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), así como el Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de la Vida (MECU) cuando el marco legislativo lo permita. La descripción debe incluir también información relativa al sistema y requisitos de acceso universitario, el tipo de instituciones, y el sistema de aseguramiento de la calidad de las titulaciones e instituciones. Todo ello servirá para proporcionar el contexto y ubicar la titulación y su nivel.

8.2. En el caso de titulaciones dobles/conjuntas internacionales se describirá el sistema de educación superior nacional³ y, cuando el marco legislativo lo permita, el marco nacional de cualificaciones del aprendizaje a lo largo de la vida de la(s) institución(es) expedidora(s) del título, así como de las instituciones en las que el poseedor del título ha cursado estudios/ de todas las instituciones que componen el consorcio que ofrece la titulación. Se debe proporcionar también información relativa al sistema y requisitos de acceso universitario, el tipo de instituciones, y el sistema de aseguramiento de la calidad de las titulaciones e instituciones. Además, se deberá describir el Marco de

³ En el caso de instituciones de Educación Superior españolas, se describirá el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior- (MECES), así como el Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de la Vida (MECU) cuando el marco legislativo lo permita.

Cualificaciones Europeo (The European Qualification Framework –EQF-) y relacionarlo con los marcos de cualificaciones nacionales en su caso con el fin de proporcionar el contexto para ubicar la titulación y su nivel.

ANEXO XII.B

(Modelo de Suplemento Europeo en inglés)

[Disposición Adicional Primera]

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.). It is designed to provide a description of the nature, level, context, content, quality assurance and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgement, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

1. INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 **Surname(s):**

1.2 **First name(s):**

1.3 **Date of birth (day/month/year):**

1.4 **Identification number:** University Erasmus Code + personal identification number (identity card or - if foreign student- passport)

2. INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 Name, status, profile and quality assurance of the qualification

2.1.1 Date of issue:

2.1.2 Status: (official degree, non-official postgraduate studies) and profile: (national/international degree, multiple/double/ joint degree).

2.1.3 Name of qualification, (if applicable) title conferred on the holder – e.g. Graduate, Doctor, Ingenieur, etc.,- and a specific professional competence – e.g. Teacher of French - (in original language):

2.1.4 Name of qualification and (if applicable) title conferred on the holder – e.g. Graduate, Doctor, Ingenieur, etc.,- and a specific professional competence – e.g. Teacher of French – (in official translation into English in the case of international double/joint degrees):

2.1.5 Name(s) of the Quality Assurance Agency (ies) responsible for the programme assessment/ accreditation:

2.1.6 The validity period of the programme assessment/accreditation:

2.1.7 Information on quality labels awarded to the programme and its validity period:

(if applicable, specify national or international quality labels awarded to the programme; e.g. The Erasmus Mundus excellence label, the EUR-ACE label, etc.)

2.2 **Main field(s) of study (disciplines) that defines the main subject area(s) for the qualification:** - e.g. History, Molecular Biology, Applied Linguistics, etc.

2.3 Name, Status, profile and quality assurance of the higher education institution(s) awarding the qualification:

2.3.1 Name (in original language), status and profile of the higher education institution(s) awarding the qualification –public, private, catholic church, transnational, international, borderless institution, etc.- Where a degree is issued jointly by two or more institutions, the names, status and profile of all the institutions issuing the double, multiple or joint degree should be given, with indication of the institutions at which the major part of the qualification has been obtained, if applicable, and those institutions where the degree holder has followed studies.

2.3.2 Name(s) of the Quality Assurance Agency (ies) responsible for the awarding institution(s) assessment/ accreditation (if applicable):

2.3.3 The validity period of the awarding institution(s) assessment/accreditation. This piece of information should be provided for each of the institutions involved in awarding a double or joint degree (if applicable):

2.3.4 Information on quality labels awarded to the institution(s) and its validity period:

(If applicable, specify national or international quality labels awarded to the Institutions - ej.: the Spanish quality label for doctorates, the Campus excellence label, ABET label, , etc.)

2.3.5 Name (in original language), status and profile of other institutions, if applicable, where the degree holder has followed studies or academic and research activities that have been recognised by the institution(s) awarding the qualification –e.g. Erasmus, Tempus, Seneca studies, etc.-

2.4 Name (in original language), status and profile of other institution(s) responsible for the delivery of the programme, whenever this institution is different from the institution awarding the qualification. – e.g. those cases in which a higher education institution entitles another institution to deliver its programmes and issue its qualifications through a “franchise” or some type of “validation” or “affiliation”. If this is the case, provide this piece of information for both, the delivering and the awarding institutions.

2.5 Language(s) of instruction and evaluation:

(Indicate the language(s) by which the qualification was delivered and examined)

3. INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION

3.1 Level of qualification:

3.1.1 Give the precise level of qualification (Bologna Cycles) and its place in the specific national educational structure of awards⁴, and (when established) within the national qualifications framework⁵ and the European qualifications framework –EQF- (explained and cross-referenced to the information in section 8)

- For a detailed description of the higher education system in Spain⁶ and its national qualifications framework (when established), please go to section 8.

- For a detailed description of the European Higher Education system⁷, please go to section 8.

3.1.2 Adequacy of the qualification to the corresponding level (bachelor, master, doctorate):
(descriptors as included in the programme of study)

3.1.3 Relevant information on “level indicators” that are nationally devised and recognised and which relate to the qualification, if applicable.

⁴ In Spain , it should be related to the levels of the Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES)

⁵ In Spain, it should be related to the levels of the Marco Español de Cualificaciones a lo largo de toda la vida (MECU)

⁶ Applicable only to Spanish national degrees.

⁷ Applicable only to international double/joint degrees.

3.2 Official length of programme: (ECTS credits).

3.3 Access requirement(s):

4. INFORMATION ON THE CONTENTS AND RESULTS GAINED

4.1 Mode of study: Full-time, part time, intermittent, e-learning, distance, including placements, tc.

4.2 Degree requirements:

4.2.1 Theory (no. credits) Practice (no. credits) project (no. of credits), enterprise internships (no. of credits). Explain whether all the compulsory elements have to be passed simultaneously, any thesis or final project work regulations, etc.

4.2.2 Learning outcomes: knowledge, skills, competences and stated aims and objectives associated with the qualification.

4.2.3 Relevant information on the minimum requirements where qualifications are issued as joint, double or multiple degrees –e.g. minimum n^o of credits studied and academic and research mobility in other institution(s) different from the awarding institution, languages proficiency requirements, thesis, dissertations and projects regulations, and details of any particular feature or information on the requirements for successfully passing it.

4.3 Programme details (ej.: modules/ units/ subjects studied), and the individual grades/marks/credits obtained:

Example:

Module or subject Code	Level*	ECTS Credits	Name of Module, Subject, internship Project, Thesis **	Marks	ECTS grades	No. Attempts at module, subject, Project or Thesis	Name of the institution delivering Module, Subject, internships, Project or Thesis**	Language of instruction and evaluation for module, subject, internship, project, thesis
------------------------	--------	--------------	--	-------	-------------	--	--	---

* The level should indicate equivalence to Bologna cycles

** Where modules/subjects are studied in other institution(s) different from the home institution, this information should also be provided with reference to the name of the delivering institution(s). This piece of information is very relevant where qualifications are issued as joint, double or multiple degrees, and in those cases where students have followed studies with mobility scholarships, such as Erasmus, Tempus, Seneca, Erasmus Mundus, Atlantis, etc.

4.4 Grading scheme and grade distribution guidance:

Subjects/Modules are graded on a scale from 0 to 10, with the following qualitative equivalences:

0-4.9: fail; 5-6.9: pass; 7-8.9: good; 9-10 very good. A special mention (honours) can be awarded to 5% of the students provided they have obtained marks between 9-10.

In the case of international joint degrees, individual marks for each module/subject should be provided according to the model (schema/scale) as agreed by participating institutions in the corresponding agreement. If different models are used, an equivalence table should be provided.

ECTS grades should also be indicated according to the following scale in all cases:

Students obtaining passing grades are divided into five subgroups: the best 10% are awarded an A-grade, the next 25% a B-grade, the following 30% a C-grade, the following 25% a D-grade and the final 10% an E-grade.

4.5 Global average marks obtained:

(Average marks are calculated by summing the total number of credits obtained, multiplying each one by the corresponding mark (expressed 1-10) and then dividing the resulting figure by the total number of credits)

Indicate the overall classification for the final qualification, e.g. First Class Honours Degree, Summa Cum Laude, Merit, Avec Distinction, etc.

5. INFORMATION ON THE FUNCTION OF THE QUALIFICATION

5.1 Access to further study:

(This qualification gives access to....)

5.2 Qualification objectives (including competences, whenever possible) and professional status (if applicable):

5.2.1 Synthesis of objectives and general competences included in the programme of studies

5.2.2 Give details of any rights to professional practise, specific access in terms of employment or a "regulated profession" or professional status accorded to the holders of the qualification, in accordance with national legislation;

6. ADDITIONAL INFORMATION

6.1 **Add any additional information** not included above but relevant to the purpose of assessing the nature, level and usage of the qualification. Where qualifications are issued as joint, double or multiple degrees, describe the degree with reference to the programme/agreement in which the qualification is framed (e.g.: Erasmus Mundus, Atlantis, etc.), participating institutions and other relevant data such as the period of study/training in another institution/company/country, common selection, access and assessment criteria, composition of the international academic, scientific and evaluation committee(s), if applicable, etc.

6.2 **Further useful information sources and references** where more details on the qualification could be sought – e.g. Web page(s), e-mail & postal address(es), and telephone number of the department(s) in the issuing institution(s); a national information centre; the European Union National Academic Recognition information Centres (NARIC); the council of Europe/UNESCO European National Information Centre on Academic Recognition and Mobility (ENIC), etc.

6.3 **Other information of interest (if needed):**

7. CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 **Date of issue:**

(This would not necessarily be the same date the qualification was awarded)

7.2 **The name and signature of the official certifying the Diploma Supplement:**

7.3 **The official post of the certifying responsible:**

7.4 **Official stamp of the institution that provides authentication of the Diploma Supplement.**

8. INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM OR THE EUROPEAN HIGHER EDUCATION SYSTEM

8.1 **For Spanish national degrees**, describe the national higher education system of the awarding degree institution(s) as described, updated and approved by the University Council. The description should provide a context for the qualification and refer to it by including an explanation of the “Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), and the Spanish national qualifications framework (MECU) (when established). The information should also be related to the general access requirements, types of institutions, and the quality assurance or accreditation system.

8.2. **For international double or joint degrees**, describe the national higher education system⁸ and (where applicable) the national qualifications framework⁹ of the awarding degree institution(s), as well as ~~the~~ the institutions where the degree holder has followed studies/ of all the institutions of the consortium delivering the programme ~~?????~~. The description should also be related to the general access requirements, types of institutions, and the quality assurance or accreditation system; describe also the European qualifications framework and relate both the national and the European qualifications framework with the aim to provide a context for the qualification.

In both cases -8.1, 8.2- the objective is to identify which level from the ones described corresponds to the degree.

⁸ In Spain, the description should include an explanation of the “Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES)”.

⁹ In Spain, it refers to the “Marco Español de Cualificaciones de aprendizaje a lo largo de la vida (MECU)”.

ANEXO XIII
(Modelo de Título Programa Conjunto Internacional Erasmus Mundus)
[Disposición Adicional Tercera]

En español



La Universidad(64)¹⁰, en nombre de las siguientes instituciones de Educación Superior.....(65)¹¹ expide el título oficial internacional conjunto de(66)¹² que consta de un total de (67)¹³ créditos ECTS a favor de:

Nombre y Apellidos del egresado

Nacido/a el día de de en(lugar, país) de nacionalidad tras haber superado todos los requisitos del programa conjunto internacional en las universidades(68)¹⁴ según lo establecido en el programa correspondiente.

El Rector/a de (la universidad española expedidora) (69)¹⁵

(Firma y fecha)

LOGOS DE TODOS LOS MIEMBROS QUE COMPONEN EL CONSORCIO

¹⁰ Universidad que tiene la competencia de expedir el título oficial conjunto.

¹¹ Mencionar el nombre de todas las instituciones participantes del programa y si procede, constituidas en Consorcio Internacional – indicando el nombre si lo hubiere.

¹² Indicar “Master o Doctor/Doctorado Erasmus Mundus en”+ el Nombre del título .

¹³ Mencionar el número total de créditos ECTS del que consta el programa correspondiente.

¹⁴ Mencionar sólo aquellas en las que ha estudiado el egresado poseedor del título.

¹⁵ Se recomienda que las instituciones de educación superior que componen el consorcio deleguen la firma en el rector de la Universidad española expedidora del título conjunto internacional, siendo conveniente que ello quede estipulado en el convenio correspondiente o en acuerdos posteriores. No obstante, si el marco legal nacional de los diversos países implicados u otras circunstancias no permitieran delegar la firma, el título podrá ser firmado bien por todos los rectores, bien por sólo algunos de los rectores de las instituciones de educación superior que no pueden delegar su firma, según lo acordado por el consorcio.

En inglés



The University of(70)¹⁶, on behalf of the following Higher Education Institutions:.....(71)¹⁷ issues the official International joint degree(72)¹⁸ with (73)¹⁹ credits ECTS to:

Nombre y Apellidos del egresado

Born on(73)²⁰ in with nationality, after having successfully accomplished all the academic requirements at the universities of(74)²¹

The Rector of the University of (la universidad española expedidora) (75)²²

(Firma y fecha)

LOGOS DE TODOS LOS MIEMBROS QUE COMPONEN EL CONSORCIO

¹⁶ Universidad que tiene la competencia de expedir el título oficial conjunto.

¹⁷ Mencionar el nombre de todas las instituciones participantes del programa y si procede, constituidas en Consorcio Internacional – indicando el nombre si lo hubiere.

¹⁸ Indicar "Erasmus Mundus Master o Ph Doctorate/ Ph Doctor in" + Nombre del título

¹⁹ Especificar el número total de créditos ECTS del que consta el programa correspondiente.

²⁰ Fecha y año.

²¹ Mencionar sólo aquellas en las que ha estudiado el egresado poseedor del título.

²² Se recomienda que las instituciones de educación superior que componen el consorcio deleguen la firma en el rector de la Universidad española expedidora del título conjunto internacional, siendo conveniente que ello quede estipulado en el convenio correspondiente o en acuerdos posteriores. No obstante, si el marco legal nacional de los diversos países implicados u otras circunstancias no permitieran delegar la firma, el título podrá ser firmado bien por todos los rectores, bien por sólo algunos de los rectores de las instituciones de educación superior que no pueden delegar su firma, según lo acordado por el consorcio.